

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, _____, identificada con DNI N° _____, con domicilio en _____, considerando que desempeño labores en la **Oficina de Integridad Institucional de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos**, y que parte de mi trabajo tiene relación con las denuncias que procesa la OII; estando a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2020-EF/47.01 "Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe", aprobada por Resolución Ministerial N° 187-2020-EF/47, en la cual se establece que el procedimiento de denuncia se rige por el principio de reserva, indicado en el Decreto legislativo N° 1327, su Reglamento y modificatorias, me comprometo a:

- Guardar la debida confidencialidad de la información relativa al contenido de las denuncias, la identidad del/de los denunciante/s y/o testigo/s, así como de las actuaciones derivadas de las mismas y documentación relacionada que pudiera formar parte de los expedientes, obligándome a no revelarla, divulgarla, reproducirla o facilitarla, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, pública o privada (ajenas a la tramitación de la denuncia y/u otorgamiento de medidas de protección), y a no utilizarla para mi propio beneficio o de un tercero.
- Implementar mecanismos adecuados para proteger la confidencialidad de la información que se me asigna vinculada a denuncias, guardando dicha información en un lugar de acceso restringido y con las seguridades pertinentes.
- Informar a mi jefe inmediato superior, en caso un funcionario, directivo, servidor o colaborador del MEF solicite información acerca de la identidad de uno o más denunciantes y/o testigos, y/o del detalle de una denuncia o de una solicitud de medida de protección, a fin que se evalúe si colisiona con alguna norma que afecta el principio de reserva.
- Denunciar ante el Órgano de Control Institucional, cualquier tipo de injerencia en la tramitación de una denuncia y/o medida de protección por parte de un funcionario, directivo, servidor o colaborador del MEF.
- Rechazar todo ofrecimiento de beneficio a mi favor o de un tercero en el marco de la tramitación de una denuncia y/o medida de protección, y denunciar dicho ofrecimiento ante el Órgano de Control Institucional y ante la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y hacerlo de conocimiento de la Procuraduría Pública del MEF.

El incumplimiento de forma total y/o parcial de los compromisos de confidencialidad asumidos por el presente, podrá acarrear el inicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan.

Lima, ___ de _____ de _____

Nombres y Apellidos
DNI

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe

- Directiva N° 002-2020-EF/47.01, Disposiciones y procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de denuncias de mala fe.